



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

Radicado 05-001-31-10-014-2020-00337-00

Se atiende la solicitud que en el correo electrónico precedente, realiza la trabajadora social Adelaida María Ramírez Ospina, del equipo interdisciplinario del Instituto de Capacitación Los Álamos; en consecuencia, para que tenga lugar la diligencia de estudio de caso del adolescente EDRR, se fija el próximo **02 de diciembre, a las 2:00 de la tarde**, la que se efectuará en forma virtual, a través de la plataforma Teams.

Toda vez que se anuncia que esta solicitud se realizó a petición de la familia del adolescente, se deberá informar el medio por el cual la familia se conectará a la diligencia y las direcciones electrónicas tanto de ellos como del equipo psicosocial, para efectos de envío del enlace de acceso a la sala.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Código de verificación:

f5a5addd084e6f6bf46b07436f5e16ccdb64abef52afd6a1fc7b0cb8fd315d

29

Documento generado en 26/11/2020 12:03:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>